



37005/

Salamina Caldas,

CITACIONES Y EMPLAZAMIENTO

LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL NORTE DE SALAMINA CALDAS

VIVIANA LORENA RONDON BEDOYA

**CITA Y EMPLAZA**

A los señores LUCERO CASTEÑEDA CARDONA y HUMBERTO DE JESUS PINZON , familia extensa y demás personas interesadas, de acuerdo al artículo 61 del Código Civil Colombiano, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de Familia del Centro Zonal Norte de Salamina Caldas, ubicada en la Carrera 6 No. 6-40 Teléfono 8596312, con el fin de ser notificados e informados de las diligencias administrativas de Restablecimiento de Derechos que se adelanta a favor del adolescente SEBASTIAN MONTES BOTERO.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

ORIGINAL FIRMADA POR:

**Viviana Lorena Rondon Bedoya**

Defensora de Familia  
Centro Zonal Norte  
ICBF Regional Caldas.  
Carrera 6 No. 6-40. Tel. 8595418.

Artículo 102 del Código de la Infancia y  
Adolescencia  
Artículo 318 del Código de  
Procedimiento Civil.

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

ICBFColombia

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial



37005/

Fijado el: 8 de julio de 2019

Desfijar el: 15 de julio de 2019

Oficina Asesora de  
Comunicaciones

*Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia*

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

PÚBLICA